



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NÚM. 3357-24

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a las personas e instituciones, cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 16 de Enero del año 2024, mediante Acta No. 01-24, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ** la solicitud realizada por el Honorable regidor **FRANK MEDINA** del bloque del PRM, para que sea reconocido como "**HIJO MERITORIO**" de la Ciudad de Santiago de los Caballeros al destacado deportista, el boxeador **JOSÉ ANÍBAL CRUZ**, dicha solicitud fue **PRESENTADA EN EL TURNO DE REGIDORES**, la cual reza de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población merezcan honores.

CONSIDERANDO: Que, **JOSÉ ANIBAL CRUZ** nació en la Ciudad de Santiago el 12 de octubre del año 1976 en el sector Ensanche Bermúdez, es el mayor de 5 hermanos, hijo de María del Carmen Cruz y el señor Aníbal Franco. Proviene de una familia de deportistas, sus hermanos aficionados del boxeo y su tío, Reyes Antonio Cruz, quien fue uno de los mejores boxeadores profesionales con el cual contaba nuestro país, siendo Campeón Nacional en dos divisiones diferentes y peleando con grandes boxeadores a nivel Mundial.

CONSIDERANDO: Que, como boxeador ha sido ganador de varios títulos, el primero lo obtuvo en el año 1990 con el título regional de las 90 Lbs, para el 2003, se coronó como Campeón Nacional Peso Pluma de la República Dominicana, logrando con esto viajar y enfrentarse con el Núm. 1 del mundo en la Isla de Puerto Rico, Román Martínez. En el 2004, recibió el Galardón Atleta del año, ya que, en el 2003 fue el mejor boxeador de nuestra provincia por ganar el Campeonato Nacional. Para el año 2017, Campeón Centro Americano y del Caribe de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB), además, de que en su comunidad ocupó la función de secretario de deporte del Club Luz y Progreso, luego Presidente y, por último, entrenador de boxeo por varios años.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal Núm. 3066-14 que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER, como al efecto reconoce, como "**HIJO MERITORIO**" de la Ciudad de Santiago de los Caballeros al destacado deportista, el boxeador **JOSÉ ANÍBAL CRUZ**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al efecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, en Sesión Ordinaria mediante acta No. 01-24, años 178 de la Independencia Nacional, y 159 de la Restauración de la República.


AMBIORIS GONZÁLEZ

Presidente del Concejo de Regidores


SERGIO DE JESÚS BEATO

Secretario del Concejo Municipal